

## Convocatoria de ayudas para Situaciones de Dependencia 2024

### 1.- Objeto de la convocatoria

La Fundación ICAM Cortina convoca ayudas económicas del ejercicio 2024 para colegiados y familiares enumerados en el punto 2, que, reuniendo los requisitos determinados en la presente Convocatoria, se encuentren en Situación de Dependencia reconocida por resolución del órgano de la Administración competente o bien, si son menores hasta los 6 años, que no teniendo la Resolución de la situación de Dependencia, se les reconozca la necesidad de Atención Temprana, mediante dictamen o resolución del Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI)

### 2.- Solicitantes y requisitos

Podrán solicitar estas ayudas:

**A) Los Colegiados del ICAM o familiares de éste que formen parte de su unidad familiar, siempre, empadronados en la misma vivienda:**

**Cónyuge, Viudo/a** no separado legalmente ni de hecho a la fecha del fallecimiento del colegiado/a, **pareja de hecho** inscrita en el Registro correspondiente, **hijos** por naturaleza o por adopción.

B) A la presentación de la solicitud, estar al corriente de pago en todas las obligaciones colegiales y no estar sancionado por esta causa. Además, no estar incurso en procedimiento disciplinario alguno con resolución sancionadora que haya devenido firme en vía administrativa, ya sea por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid o por cualquier otro

C) Antigüedad mínima en el ICAM de 20 años, de los cuales los últimos cinco años deberán ser inmediatamente anteriores a la solicitud de las prestaciones.

Como excepción a la regla anterior, **no se tendrán en cuenta los requisitos de antigüedad en el caso de que el beneficiario de la prestación sea hijo menor de edad del colegiado y el nacimiento se haya producido tras su colegiación.**

D) Los ingresos de la unidad familiar no superen cuatro veces el importe del IPREM, computándose los ingresos brutos sin ningún tipo de deducción y divididos entre el número de miembros de la unidad familiar.

E) No disponer la unidad familiar de patrimonio inmobiliario alguno, con excepción de la vivienda habitual incluyendo garaje y trastero.

En aquellos casos en los que además del patrimonio especificado en el párrafo anterior la unidad familiar disponga de otras titularidades

3.-Cuantía

compartidas, éstas no pueden llegar en conjunto al 100% del pleno dominio de tal cotitularidad

El haber percibido estas ayudas en años anteriores, no exime de la presentación de la solicitud y toda la documentación, sin que ello implique su concesión inmediata, **toda vez que tendrán prioridad aquellos solicitantes que no hayan sido beneficiarios de estas ayudas en el ejercicio anterior.**

El importe de estas ayudas se calculará teniendo en cuenta la situación de dependencia o necesidad de atención temprana y la capacidad económica familiar. (ver tabla)

**Asistencia domiciliaria:** Consiste en la asistencia prestada por auxiliares del hogar a la persona dependiente, para apoyar su desenvolvimiento y permanencia en su domicilio, con un límite de 450 euros mensuales y un máximo de 11 meses en el ejercicio 2024

- Atención personal: apoyo en la higiene personal, en la comida, en la movilización dentro del hogar, acompañamiento fuera para visitas médicas, tramitación de documentos.
- Atención doméstica: limpieza de la vivienda, preparación de alimentos, lavado, planchado, repaso de la ropa, adquisición de alimentos y otras compras por cuenta del usuario

**Ingresos en Residencias:** La finalidad de estas ayudas es contribuir a sufragar el coste de residencias y atención diurna/nocturna en centro de la persona dependiente con un límite de 450 euros mensuales y un máximo de 11 meses en el ejercicio 2024.

**Facilitar la autonomía de la persona dependiente:** La finalidad de estas ayudas es contribuir a sufragar el coste de los servicios, actividades o medios técnicos que precisen las personas dependientes, a través de terapias de mantenimiento, ocupacionales y estimulación precoz con un límite 450 euros mensuales y un máximo de 11 meses en el ejercicio 2024.

Tabla

INGRESOS	CUANTÍA MÁXIMA AL MES
MENOS DE 1 IPREM	450,00 €
DE 1 A 2 IPREM	400,00 €
DE 2 A 3 IPREM	350,00 €
DE 3 A 4 IPREM	250,00 €
MÁS DE 4 IPREM	0,00 €

#### 4.- Solicitud

Las solicitudes se presentarán cumplimentando el impreso de solicitud que figura al final de este documento, aportando, además, la siguiente documentación:

- Certificado de matrimonio, o del Registro de parejas de hecho, o certificado de nacimiento o resolución firme de adopción.
- Certificado de empadronamiento.
- Copia de la resolución de Grado de Dependencia, acompañada del Programa Individual de Atención (P.I.A.).
- Copia del dictamen o resolución del Centro Regional de Coordinación y Valoración infantil (CRECOVI).
- Copia de las resoluciones del reconocimiento de las prestaciones por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, o certificación negativa de la prestación solicitada.
- Copia de la última declaración de IRPF de todos los miembros de la unidad familiar obligados a declarar (ver cuadro), o certificado de la Agencia Tributaria acreditativo de no haber presentado declaración del I.R.P.F. En este caso deberá aportar certificado negativo y certificado de pensiones de Seguridad Social y/o Mutualidad de la Abogacía.
- Recibos justificantes de pago por los servicios, justificantes de pago por prestaciones en el entorno familiar, servicios de atención personal expresando las horas e importe mensual o de asistencia a residencias temporales o definitivas, centros de día y o noche.
- Certificado del Registro Catastral (bienes inmuebles) de todos los miembros de la unidad familiar
- Certificado del Registro de la Propiedad de todos los miembros de la unidad familiar.
- Certificado de titularidad bancaria de la cuenta del solicitante que indique para percibir el abono de la ayuda

#### **NO SE TRAMITARÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS**

#### 5.- Plazos

Las solicitudes se presentarán en el Registro del ICAM desde la publicación y hasta el 15 de noviembre de 2024.

#### 6.- Adjudicación

e

La adjudicación de las ayudas se llevará a cabo según los criterios recogidos en la convocatoria hasta agotar presupuesto asignado y teniendo en cuenta el coste real del servicio con las cuantías máximas establecidas en la convocatoria y el orden de presentación. La petición se estudiará por la

### Incompatibilidad

Comisión ejecutiva del Patronato quien resolverá y comunicará a través de correo electrónico u ordinario al solicitante a la dirección que conste en la solicitud.

Serán incompatibles entre sí, las ayudas ofrecidas en la presente Convocatoria (Asistencia domiciliaria, ingresos en Residencias y facilitar la autonomía de la persona dependiente)

Incompatibilidad también con las Ayuda para Residencias a mayores, y con las ayudas de Fondo de solidaridad, periódicas y/o excepcionales, concedidas por la Fundación ICAM Cortina, mientras se esté percibiendo la Ayuda a la Dependencia.

### 7.-Abono

El abono de las ayudas se efectuará en un pago único, en el mes diciembre de 2024 y en la cuenta corriente indicada en la solicitud. Dicho pago corresponderá a los gastos asumidos exclusivamente durante 11 meses (enero-noviembre) en el año al que se refiera la convocatoria. Las ayudas no podrán superar el importe neto pagado por el beneficiario.

### 8.-Presupuesto

El importe máximo asignado a la presente convocatoria es de 132.000 euros con cargo al Presupuesto de Gastos del año 2024.

(\*) La unidad familiar, al momento de presentar la solicitud, estará formada por:

- **En caso de matrimonio**  
La integrada por los cónyuges no separados legalmente y, si los hubiere, los hijos con excepción de los que vivan independientemente
- **En defecto de matrimonio o en los casos de separación legal** La integrada por:
  1. La pareja y la totalidad de los hijos que convivan con ella
  2. el padre o la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otra
  3. El solicitante

**SOLICITUD DE AYUDA PARA LA DEPENDENCIA 2024**

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>	
Nombre y apellidos	
N.I.F.	Cronológico
Domicilio	
Población	CP
Teléfono	Otro
E-mail	
IBAN-ENTIDAD-OFICINA-DC-NÚMERO DE CUENTA	
<b>DATOS DEL BENEFICIARIO EN CASO DE NO SER EL COLEGIADO</b>	
NOMBRE Y APELLIDOS	
NIF	
PARENTESCO CON EL TITULAR	
<b>DATOS SOBRE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</b>	
1.- ¿Ha solicitado anteriormente el reconocimiento de la situación de dependencia?	
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
En caso afirmativo indique la localidad en que lo solicitó y año.	
.....	

2. ¿Tiene reconocido grado de minusvalía?

Si  No

En caso afirmativo indique la localidad en que lo solicitó y año.

.....

**DATOS DE CONVIVENCIA**

**Indique los datos de las personas que residen con usted en el domicilio**

Apellidos y nombre

Fecha de nacimiento

NIF

Relación con el solicitante

Apellidos y nombre

Fecha de nacimiento

NIF

Relación con el solicitante

Apellidos y nombre

Fecha de nacimiento

NIF

Relación con el solicitante

**1.-DATOS SOBRE LA RENTA**

¿Tiene ingresos o rentas propios?

Si

No

**Rentas de Trabajo o prestaciones económicas**

Concepto

Empresa

Cuantía Anual

**Rentas derivadas de Actividades Económicas**

Tipo de Actividad

Ingresos íntegros (anual)

**Rentas de Capital**

Concepto

Ingresos íntegros (anual)

<b>Ganancias y Plusvalías Patrimoniales</b>		
Concepto	Ingresos íntegros (anual)	
<b>2.- DATOS SOBRE BIENES PATRIMONIALES</b>		
¿Es titular de bienes y derechos de contenido económico, excluyendo la vivienda habitual?		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<b>En caso afirmativo indique bienes y derechos de su propiedad</b>		
Concepto	Valor	Deudas y obligaciones
<b>3.- DATOS SOBRE PRESTACIONES PÚBLICAS</b>		
¿Percibe pensión pública?		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Concepto	Importe	
<b>4.- OTROS DATOS</b>		
¿Está siendo atendido en su domicilio		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Si la respuesta es afirmativa, señale los servicios que actualmente se prestan en su domicilio, así como el Organismo o Entidad prestataria		
¿Está siendo atendido por algún familiar o persona de su entorno?		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Está siendo atendido en un Centro de Día o de Noche?		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Está siendo atendido en un Centro Residencial?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Tiene contratado un servicio de asistencia personal?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Indique qué servicios o prestaciones desearía recibir.		

<b>Respecto del tratamiento de datos de carácter personal, por parte de la Fundación ICAM Cortina, en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa al interesado de lo siguiente:</b>		
<b>Responsable</b>	Fundación ICAM Cortina-Domingo Romero Grande (Fundación ICAM Cortina)	
<b>Finalidades</b>	Gestión de la tramitación, pago y control de ayudas, becas, subsidios y prestaciones asistenciales. Información sobre la actividad prestacional. Conocer el grado de satisfacción y opinión de los destinatarios de las actividades.	
<b>Legitimación y base jurídica</b>	RGPD: 6.1.a) El interesado o su representante legal da su consentimiento RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento	
<b>Cesiones o comunicaciones</b>	En su caso, para el pago: entidades bancarias.	
<b>Encargados del Tratamiento</b>	Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y sus encargados del tratamiento.	
<b>Procedencia</b>	El interesado o su representante legal. En su caso, terceros, incluido el ICAM	
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a: <a href="mailto:derechosdatos@fundacionicam.es">derechosdatos@fundacionicam.es</a>	
<b>Versión</b>	2024.09	<b>+ info:</b> <a href="http://web.icam.es/bucket/RGPD/FC_actprestacional.pdf">http://web.icam.es/bucket/RGPD/FC_actprestacional.pdf</a>
<b>AUTORIZACIÓN:</b> De acuerdo con la información anterior, el interesado autoriza expresamente el tratamiento de sus datos de carácter personal por la Fundación ICAM Cortina <b>SÍ: NO:</b>		

Declaro responsablemente que no estoy incurso en procedimiento disciplinario alguno con resolución sancionadora que haya devenido firme en vía administrativa, ya sea por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid o por cualquier otro. A tal efecto, autorizo expresamente a la Fundación ICAM-Cortina para que pueda recabar del ICAM y/o del CGAE, eventuales antecedentes deontológicos e información complementaria sobre expedientes incoados, resultado de la resolución, hecho sancionado, firmeza administrativa y rehabilitación, en su caso.

La no aceptación de esta declaración responsable excluye directamente al solicitante de poder recibir esta ayuda.

Autorizo expresamente el tratamiento por la Fundación ICAM Cortina- Domingo Romero Grande de los datos personales facilitados para las finalidades expresadas, así como para el envío de comunicaciones con dicha finalidad, de acuerdo con la información proporcionada.

Firmo en Madrid a ..... de .....de 2024